

de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse el interesado/a para cualquier información que precise.

Mérida, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007 sobre notificación a D. Manuel Serrano Vadillo de notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Manuel Serrano Vadillo, recaída en el expediente 2006-028002 y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura;

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, a la Vivienda Media que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción “Cuartón Cortijo” 1.ª fase y “Cerro Gordo” 2.ª fase en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión y por la que se acredite con exactitud, cuales son las condiciones que no reúne y que le han originado la no compra de la vivienda, advirtiéndole que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario. Fdo: Zeyd Hijazi Quiles”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado

Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007 sobre notificación a D.ª Manuela Sánchez Rodríguez de notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Manuela Sánchez Rodríguez, recaída en el expediente 2006-007809 y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura,

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, a la vivienda del Programa especial 60.000 que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción “Cerro Gordo”, 1.ª fase, en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, comunique los motivos por lo que presentó dicha renuncia y aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión, advirtiéndole de que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario. Fdo: Zeyd Hijazi Quiles”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el

Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007 sobre notificación a D.ª Sotera Cabezas Peña de notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la Vivienda de Sotera Cabezas Peña, recaída en el expediente 2006-009940 y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura;

“Asunto: Notificación de requerimiento de documentación

Con relación a su solicitud de reconocimiento de renuncia justificada, a la Vivienda 60.000 que le ha sido adjudicada provisionalmente, de la promoción CERRO GORDO, en la localidad de Badajoz, se le requiere para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente requerimiento, aporte la preceptiva documentación que sirva de fundamento a su pretensión y por la que se acredite cuál es el motivo exacto de su no adquisición (motivos económicos, motivos familiares, tener vivienda en propiedad, etc., así como la documentación que estime oportuna para acreditar tal motivo), advirtiéndole de que de no hacerlo, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución administrativa que será dictada de conformidad con lo preceptuado por el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC.

El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

En Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario. Fdo: Zeyd Hijazi Quiles”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL

ANUNCIO de 28 de junio de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del suministro e instalación de una central para el tratamiento térmico y evaluación del corcho en plancha con sistema cerrado de filtración del agua de proceso.
Expte.: C-01/2007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección.
- c) Número de expediente: C-01/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de una central para el tratamiento térmico y evaluación del corcho, en plancha con sistema cerrado de filtración del agua de proceso.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.U.E: 07/12/2006 y 24/01/2007
D.O.E: n.º 149, de 21 de diciembre de 2006; n.º 10, de 25 de enero de 2007.
B.O.E: n.º 19, de 22 de enero de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 750.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de marzo de 2007.
- b) Contratista: ZMF-Instalações de Climatização, Lda.
- c) Nacionalidad: Portuguesa.
- d) Importe de adjudicación: 748.000,00 euros.